

EXP-UNC: 0047694/2017

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva los informes finales de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **Daniel Rubén Moreno** y **Joaquín Villalobos Galante**, en diferentes cátedras de esa Escuela;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 587/2015 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumnos ad honorem y por concurso a Daniel Rubén Moreno en la cátedra de "Historia de la Cultura", y a Joaquín Villalobos Galante en la cátedra de "Introducción a la Historia", a partir del 11 de mayo de 2015 y por el término de dos años, siendo todas materias de la Escuela de Historia;

que los profesores a cargo de las mencionadas cátedras informan que los citados alumnos han cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Artículo 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a los alumnos **DANIEL RUBÉN MORENO**, DNI n° 37.315.838, realizada en la cátedra de "Historia de la Cultura", y **JOAQUÍN VILLALOBOS GALANTE**, DNI n° 37.276.089, realizada en la cátedra de "Introducción a la Historia", de la Escuela de Historia, ambas durante el periodo 11 de mayo de 2015 al 11 de mayo de 2017.

Artículo 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de las Ayudantías Alumno correspondientes a los alumnos mencionados en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **02 OCT 2017**

RESOLUCIÓN N°: **1106**
j.s.


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.